



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 905.-
SAN BERNARDO, 17 de Enero de 2014.-
VISTOS:

- Memorándum Interno N° 73, de fecha 14 de Enero de 2014, del Departamento de Rentas;
- La Ordenanza N° 12, sobre Ferias Persa;
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Cadúcase los permisos de ocupación de Bien Nacional de Uso Público, que a continuación se detallan, según lo dispuesto en el Artículo 27 de la Ordenanza N° 12, la cual señala: *“el titular que se ausente de su puesto o local durante un mes o por ocho días en el año, provocará la caducidad en forma inmediata al cumplir la cantidad de ausencias mencionadas”*.

Contribuyente	C.N.I.	ROL	PUESTO	GIRO	DOMICILIO
Francisco Lecaros Díaz	[REDACTED]	2301828	102, 2° Cuadra	Bazar y Paquetería	El Salitre [REDACTED]

2°.- Notifíquese, por la Dirección de Operaciones, el presente decreto al titular de la patente de Feria Libre, levantándose acta al efecto.

3°.- El Departamento de Rentas deberá dejar constancia de lo obrado en los expedientes respectivos.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



Jsr.-

Distribución: Adm. y Finanzas. Operaciones. Departamento de Rentas (3). Interesado. Oficina de Partes. ARCHIVO.